

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 26 DE DICIEMBRE 2024

Siendo las tres y diez de la tarde (3:10 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline del Carmen Muñoz de Cedeño, el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaín; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, Jose Ramón Icaza; el ministro de Relaciones Exteriores, Javier Eduardo Martínez-Acha Vásquez; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez de Arango; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Abrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa y la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del contralor General de la República, licenciado Gerardo Solís.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Fecha: jueves 26 de diciembre de 2024

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

I. Verificación del Quórum.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

III. Aprobación de las Actas de las sesiones correspondientes a los días 26 de noviembre y 3 de diciembre de 2024.

IV. Consideración de los siguientes proyectos

1. Ministerio de Economía y Finanzas

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 138-24**, Por la cual se extiende la vigencia del esquema adoptado por el Estado mediante la Resolución de Gabinete N° 60 de 23 de junio de 2015 y sus modificaciones, en concepto de los Aportes del Fondo Tarifario de Occidente (FTO), hasta el 31 de diciembre de 2025.

Cortesía de sala para el viceministro de Finanzas, licenciado Fausto Fernández y para el director general de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado, licenciado Francisco Álvarez Serrano.

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 151-24**, Que aprueba el Plan Estratégico de Gobierno para los próximos cinco años de gestión.

Cortesía de sala para la viceministra de Economía, licenciada Eida Sáiz; el viceministro de Finanzas, licenciado Fausto Fernández; el director general de Ingresos, licenciado Camilo Valdés; la asesora del Despacho de la viceministra de Economía, licenciada Rubilú Rodríguez y para el coordinador de Planes y Proyectos de la Secretaría de Metas Presidenciales, arquitecto Arturo Alvarado.

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto, se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete las Actas de las sesiones ordinarias celebradas los días 26 de noviembre y 3 de diciembre de 2024, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Como cuarto punto, se sometieron a la consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

2. Ministerio de Economía y Finanzas

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 138-24**, Por la cual se extiende la vigencia del esquema adoptado por el Estado mediante la Resolución de Gabinete N° 60 de 23 de junio de 2015 y sus modificaciones, en concepto de los Aportes del Fondo Tarifario de Occidente (FTO), hasta el 31 de diciembre de 2025.

Cortesía de sala para el viceministro de Finanzas, licenciado Fausto Fernández y para el director general de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado, licenciado Francisco Álvarez Serrano.

El ministro Chapman otorgó cortesía de sala al viceministro de Finanzas licenciado Fausto Fernández, el cual introdujo el tema indicando que se solicita al Consejo de Gabinete la autorización para extender la vigencia del esquema adoptado por el Estado en concepto de los Aportes del Fondo Tarifario de Occidente (FTO), hasta el 31 de diciembre de 2025, para lo cual se pide una extensión de un año, bajo el mismo esquema.

Indicó el viceministro que el licenciado Francisco Álvarez, ampliaría el tema. El licenciado Álvarez inició señalando que el suministro de energía constituye un elemento fundamental para el desarrollo de todas las actividades del país y para el logro del desarrollo sostenido.

Agregó el licenciado Álvarez que mediante la Resolución de Gabinete N° 54 de 2 de junio de 2015, se autorizó a la Oficina de Electrificación Rural (OER), el traspaso a la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI), de los activos y servidumbres necesarios para la operación, distribución y comercialización de energía eléctrica en Almirante, Changuinola, Guabito y áreas circunvecinas en la provincia de Bocas del Toro.

Señaló además que la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) autorizó una Adenda al Contrato de Concesión No.69-13 celebrado con la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI) para el servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica con el objeto de expandir la zona de concesión de la referida empresa distribuidora, para la prestación del citado servicio a partir del 1 de julio de 2015, en virtud del Contrato de Concesión que dicha empresa celebró con esta entidad, incorporando las áreas de Almirante, Changuinola, Guabito, Las Tablas y áreas circunvecinas de la provincia de Bocas del Toro.

Agregó el licenciado Álvarez que luego de celebrado dicho Contrato de Concesión, el Estado determinó que, a los clientes del área de Almirante, Guabito, Las Tablas,

Changuinola y áreas circunvecinas, se les mantendría las tarifas que en ese momento tenían y que la diferencia con la tarifa a costo real, sería asumida por el Estado, esto mientras se hacían las adecuaciones necesarias para mejorar la calidad del suministro de electricidad en dichas áreas.

Agregó que se extendió la fecha de vencimiento del Fondo Tarifario de Occidente mediante la Resolución de Gabinete N° 1 de 10 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, pero que tomando en cuenta la proximidad del vencimiento de la medida, se ha considerado que es necesario prolongar la misma para que los clientes finales a los que se les aplica este beneficio, continúen recibéndolo hasta el 31 de diciembre de 2025.

El licenciado Álvarez agregó que el Consejo Económico Nacional, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2024, mediante Nota CENA/341, recomendó que se eleve este tema a la consideración del Consejo de Gabinete, con el propósito de que se evalúe extender por un año más, la vigencia del esquema adoptado en la Resolución de Gabinete N° 60 de 2015 y sus modificaciones y se mantengan todas las demás disposiciones iguales.

El ministro Orillac pregunta si el período puede ser por menos tiempo, por seis meses en vez de un año, a lo que el viceministro de Finanzas le indica que la revisión se hace cada seis meses, por lo que sí es posible establecerlo en menor tiempo.

El viceministro Fernández señala que las revisiones de las tarifas se realizan semestralmente, por lo que sí puede establecerse un período de seis meses y volver a hacer las revisiones correspondientes al esquema adoptado por el Estado en concepto de los Aportes del Fondo Tarifario de Occidente (FTO) en el primer semestre del año 2025.

El señor Presidente pregunta que si no hay inconvenientes técnicos que se establezca un período de tiempo menor y hacer las evaluaciones que correspondan en dicho período.

Luego de presentar el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°123 de 26 de diciembre de 2024**, con las sugerencias dadas por

los miembros del Consejo de Gabinete, de extender el período por seis meses, hasta el 30 de junio de 2025.

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 151-24**, Que aprueba el Plan Estratégico de Gobierno para los próximos cinco años de gestión.

Cortesía de sala para la viceministra de Economía, licenciada Eida Sáiz; el viceministro de Finanzas, licenciado Fausto Fernández; el director general de Ingresos, licenciado Camilo Valdés; la asesora del Despacho de la viceministra de Economía, licenciada Rubilú Rodríguez y para el coordinador de Planes y Proyectos de la Secretaría de Metas Presidenciales, arquitecto Arturo Alvarado.

El ministro Chapman inició señalando que el Ministerio de Economía y Finanzas, en atención a lo establecido en la Ley 34 de 5 de junio de 2008, de Responsabilidad Social Fiscal, modificada mediante la Ley 445 de 28 de octubre de 2024, presenta para la consideración del Consejo de Gabinete, el Plan Estratégico de Gobierno, que incluye un diagnóstico económico y social, una estrategia económica y social, la programación financiera 2025-2029 y el plan indicativo de inversiones públicas 2025-2029, que establecerán los criterios para la canalización del gasto público hacia sectores, programas y proyectos prioritarios a nivel nacional durante los próximos cinco años.

Siguió explicando el ministro Chapman que el plan se ha desarrollado mediante una metodología rigurosa que incluyó tres componentes principales: una evaluación exhaustiva de más de 300 indicadores en cinco áreas críticas como lo son, educación, gobernanza, ambiente, competitividad e inclusión social; un análisis comparativo con países pares y aspiracionales y; una revisión de más de 32 diagnósticos y planes previos cruciales.

Señaló el ministro Chapman que se ha trabajado en un documento que contempla el diagnóstico económico y social del país, el cual se ha dividido, a su vez, en tres diagnósticos económicos: Uno nacional, uno sectorial y uno territorial. Además, de un diagnóstico social nacional, y uno territorial.

Explicó el ministro que se ha trabajado además en una estrategia económica y social, cuyo objetivo es reducir la desigualdad, impulsar un crecimiento económico que conecte a todas las regiones y promover un manejo eficiente y sostenible de

los recursos financieros y naturales. Estas acciones buscan generar un crecimiento económico que a su vez, fomente el progreso social.

Agregó el ministro Chapman que la estrategia económica y social está basada en cuatro pilares estratégicos para alcanzar las metas establecidas: El primer pilar es el impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad, en el que se busca potenciar áreas estratégicas con capacidad de liderar la transformación económica y social, para lo cual se identificaron áreas claves para enfocar esfuerzos para los próximos cinco años, como la competitividad del clúster logístico y del Canal; la institucionalidad agrícola e industrial; la sofisticación turística; la apropiación de nuevas tecnologías y del ecosistema de innovación, y un sistema financiero inclusivo y fuerte.

Agregó que el segundo pilar es la oportunidad para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad, para lo cual urge trabajar en aspectos como la formación de la primera infancia a la educación técnica; acceso a agua, saneamiento y electricidad; equidad social, étnica y territorial; salud y bienestar.

Indicó el ministro Chapman que el tercer pilar se refiere a la gobernanza eficiente y el fortalecimiento institucional, que Panamá requiere de un entorno que fomente la confianza ciudadana, el dinamismo empresarial, la innovación y el crecimiento sostenible, para lo cual se han desarrollado tres puntos importantes que son, una gestión fiscal prudente y moderna; la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana; y la justicia y seguridad para todos.

Como cuarto pilar, el ministro Chapman indicó que se requiere una sostenibilidad ambiental y un manejo responsable de los recursos naturales, que el crecimiento sostenible y responsable está atado a una gestión eficiente de los recursos ambientales y a la adecuada preparación frente a eventuales desastres naturales. Indicó que se han desarrollado cinco aspectos importantes que son: La protección de la biodiversidad, el manejo sostenible de las cuencas hidrográficas, la reducción de la huella de carbono, la adaptación frente a la nueva realidad climática y por último un diálogo y conciencia nacional.

Indicó el ministro Chapman que también se desarrolló un programa financiero 2025-2029 compuesto por el desarrollo del mercado local y finanzas sostenibles, que van de la mano con la Estrategia Económica y Social del Plan Estratégico, el cual se integra y alinea con las proyecciones fiscales de acuerdo con la ley de

Responsabilidad Social Fiscal, lo cual servirá como referencia para los programas y proyectos incluidos en el Plan Estratégico de Gobierno, asegurando que se respeten los límites establecidos en la ley en cuanto a los niveles de déficit público y deuda. Agregó que, para las proyecciones de crecimiento económico, se utilizaron como base las estimaciones del FMI, otros organismos internacionales y proyecciones de la banca de inversión. Estas prevén un crecimiento promedio del PIB real de 4% en 2025, que se mantendría en los años siguientes. Con la implementación de políticas públicas y proyectos desarrollados por el Gobierno, se espera alcanzar un crecimiento del PIB real del 5% para 2029. En cuanto a la inflación, el FMI proyecta que se mantendrá estable en un 2% durante todo el período.

Agregó el ministro Chapman que, considerando los desafíos por superar, se proponen acciones de política pública diseñadas para fortalecer la confianza y abordar efectivamente los retos, diferenciando entre criterios de urgencia y viabilidad. Indicó además que se presenta una serie de Proyectos de País para ejecución inmediata y a mediano plazo, que incluyen iniciativas en infraestructura y acciones institucionales, con el objetivo de avanzar hacia el liderazgo en desarrollo social integral.

El ministro Chapman señaló que, con estas acciones y proyectos, las metas que se proyectan para el país en el año 2029, son: El impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad; las oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad; una gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional: sostenibilidad ambiental y manejo responsable de los recursos naturales. Alcanzar estas metas requiere de una colaboración continua entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil.

El ministro Chapman indicó que el ministro del Canal y secretario de Metas, ingeniero Jose Ramón Icaza, continuaría con la ampliación del tema.

El ministro Icaza inició señalando que, en cuanto al último punto, se recibieron de todas las instituciones los planes, programas y acciones a desarrollar en el quinquenio, con lo cual se trabajó este plan.

Agregó el ministro Icaza que se ha hecho un análisis económico y financiero, que el Ministerio de Economía y Finanzas estableció para la inversión pública un monto de B/. 30,277.9 millones, dentro del cual está el gobierno central, las instituciones

descentralizadas, las empresas públicas y los intermediarios financieros. Este documento es un plan, lo que significa que es dinámico y puede estar sujeto a actualizaciones.

Indicó que, del total de los proyectos, programas y planes enviados por las diferentes instituciones, del total del monto, el 62% corresponde a proyectos recurrentes, el 20% a proyectos prioritarios, el 7% corresponde al proyecto del ferrocarril, otro 7% son ayudas estatales y el 4% proyectos emblemáticos como el cuarto puente sobre el Canal de Panamá.

Que además se han establecido metas en proyectos importantes para este periodo como lo son: el tren Panamá – David - Frontera, el Teleférico de San Miguelito, el cuarto puente sobre el Canal de Panamá, el Hospital Oncológico, el Programa de Primer Empleo, el Museo Reina Torres de Araúz, el Plan de rehabilitación de la Red Vial a nivel nacional, la restauración del centro histórico de Colón, la Ciudad Universitaria, el hospital de Mascotas, entre otros.

Indicó el ministro Icaza que el plan de inversiones se ha estructurado de acuerdo a lo que cada institución del sector público no financiero ha evaluado y enviado, estableciéndose prioridades en relación a los ingresos del Estado en este quinquenio, en atención a la Ley de Responsabilidad Fiscal y los diagnósticos económicos y sociales realizados para la elaboración de este Plan.

El señor Presidente señaló que es importante la creación de nuevos empleos, impulsar aquellos proyectos que creen empleos para los panameños.

El ingeniero Faarup indicó que la Secretaría del Ferrocarril de Panamá firmó un contrato de asesoría técnica con la empresa estadounidense AECOM USA, para la revisión y actualización del Plan Maestro del Tren Panamá - David - Frontera, que este diseño es muy importante para adecuar el tren a las necesidades de los usuarios y de los sectores productivos del país que se van a beneficiar del proyecto. Agregó el ingeniero Faarup que esta asesoría incluye estudios técnicos, diseño conceptual, análisis de demanda, estimaciones presupuestarias y estrategias de implementación, que con este proyecto se busca disminuir el desempleo a lo largo del país, ya que se tendrá que contratar mano de obra a lo largo de las diferentes fases del proyecto, lo cual será de gran beneficio para el país.

La ministra de Trabajo hizo una observación al ingeniero Faarup, indicando que es importante ir proyectando y categorizando la mano de obra que se vaya a necesitar en la construcción del ferrocarril, para coordinar con INADHE y con el IPSE, el personal calificado.

El ministro Icaza señaló además que, para dar seguimiento al cumplimiento de estos proyectos de inversión, se ha estado en comunicación con la Contraloría General de la República para establecer un programa de integración de las instituciones que permita manejar una sola información y trazabilidad de los datos, con el propósito de tener el flujo de la información, lo que permitirá ver el avance de los proyectos y la ejecución del presupuesto.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°124 de 26 de diciembre de 2024.**

Luego se pasó al quinto punto del orden del día,

- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

El señor Presidente agradece a todos y a sus equipos, el trabajo realizado hasta ahora, y los exhorta a redoblar esfuerzos para el año 2025, trabajar para las personas, para el pueblo.

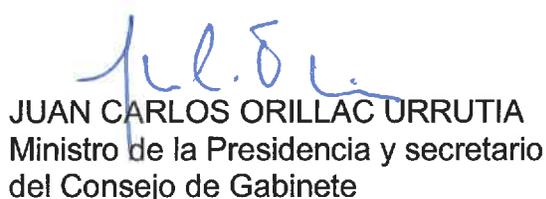
Como sexto punto en el orden del día,

- Cierre de la Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las cinco y cuarenta y cinco de la tarde (5:45 p.m.) de hoy 26 de diciembre de 2024, se cierra la Sesión del Honorable Consejo del Gabinete.



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y secretario
del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE EXTRAORDINARIO

26 DE DICIEMBRE DE 2024

Salón Dr. Belisario Porras, Presidencia de la República



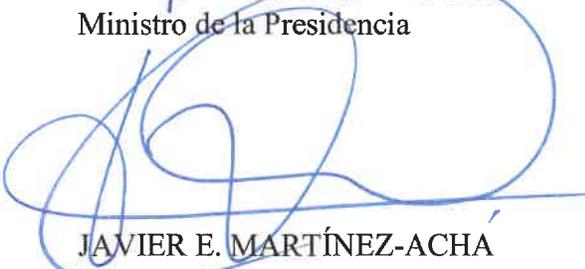
JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia



DINOSKA MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno



JAVIER E. MARTÍNEZ-ACHÁ
Ministro de Relaciones Exteriores



LUCY MOLINAR JACQUES
Ministra de Educación



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE
Ministro de Obras Públicas



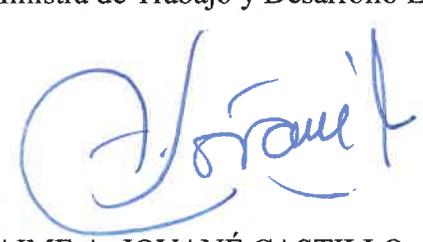
FERNANDO J. BOYD GALINDO
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ CEDEÑO de CEDEÑO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



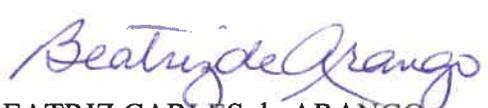
JULIO MOLTÓ ALAIN
Ministro de Comercio e Industrias



JAIME A. JOVANÉ CASTILLO
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS
Ministro de Desarrollo Agropecuario



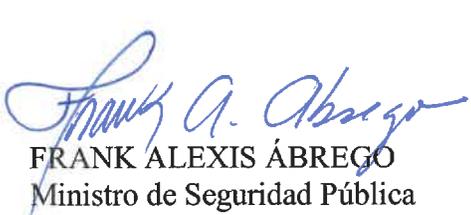
BEATRIZ CARLES de ARANGO
Ministra de Desarrollo Social



FELIPE E. CHAPMAN ARIAS
Ministro de Economía y Finanzas



JOSE RAMÓN ICAZA
Ministro para Asuntos del Canal



FRANK ALEXIS ÁBREGO
Ministro de Seguridad Pública



JUAN CARLOS NAVARRO Q.
Ministro de Ambiente



NIURKA PALACIO URRIOLA
Ministra de la Mujer



MARÍA EUGENIA HERRERA
Ministra de Cultura